



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
 Derechos Humanos**

Guatemala, 24 de noviembre de 2025

OFICIO REF. No. UDAI-299-2025/COPADEF/AIEO/mloh

Doctor
 Frank Helmuth Bode Fuentes
 Contralor General
 Contraloría General de Cuentas
 Su Despacho.



Respetable Doctor Bode:

Atentamente me dirijo a usted para poner en su conocimiento que la Unidad de Auditoría Interna –UDAI–, como órgano de control interno de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEF–, ha concluido la ejecución de una auditoría en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Dicha auditoría se remite en formato físico y digital, con el propósito de que sea conocida y considerada en el marco de sus funciones.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 096-2019, inciso B, el cual dispone que “los informes de auditoría emitidos por la Contraloría, por las unidades de auditoría interna de cada institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados...”, se hace entrega formal del informe de auditoría correspondiente, en observancia de las Reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

A continuación, se detalla la auditoría finalizada:

No.	TIPO DE AUDITORIA	CAI	AREA AUDITADA	No. FOLIOS
1	Cumplimiento y Financiera	00015	Unidad de Planificación	8

Lo anterior, en cumplimiento a las Reformas del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Alejandra Isabel Enríquez Orellana
 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
 Comisión Presidencial
 por la Paz y los Derechos Humanos
 -COPADEF-



C.c.: Archivo
 Adjunto (8 folios inclusive que incluye 1 CD)

Página 1 de 1
 OFICIO REF. No. UDAI-299-2025/COPADEF/AIEO/mloh



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**

Guatemala, 24 de noviembre de 2025
Oficio Ref. No. UDAI-298-2025/COPADEFH/AIEO/jdv

MSc.
Elvyn Leonel Diaz Sánchez
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial por la Paz y los
Derechos Humanos –COPADEFH-
Presente.

DIRECCION EJECUTIVA
COPADEFH
RECIBIDO
24 NOV 2025
Hora: 11:50 Firma: [Signature]

MSc. Diaz:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna.

Por este medio, se informa que ha concluido satisfactoriamente el proceso de Auditoria de cumplimiento y financiera practicado a la Unidad de Planificación, correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2025, identificado con CAI 00015.

En cumplimiento con los lineamientos técnicos y procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Interna Gubernamental, específicamente en el numeral 3.3 “Informe de Auditoría” y el numeral 3.3.1 “Notificación del Informe”; en las Normas Aplicables de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, numeral 7 “Comunicación de Resultados”; así como en el Acuerdo Gubernativo No. 096-2019, inciso B, el cual dispone que “los informes de auditoria emitidos por la Contraloría, por las unidades de Auditoría Interna de cada institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados...”, se hace de su conocimiento que el referido informe será formalmente notificado ante el ente fiscalizador competente y, al área auditada en apego a las normativas vigentes.

En atención a lo anterior, se adjunta el Informe Final de la Unidad de Planificación generado a través del sistema SAG-UDAI-WEB, para su conocimiento y los fines que estime convenientes.

Sin otro particular nos suscribimos con muestra de consideración, atentos a cualquier consulta.

Atentamente,

Lic. José David Vasquez
Auditor Coordinador

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
-COPADEFH-
RECIBIDO
24 NOV 2025

HORA: 11:54 FIRMA: [Signature] Vo. Bo.

Licda. Alejandra Isabel Enriquez Orellana
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Comisión Presidencial
por la Paz y los Derechos Humanos
-COPADEFH-

Se anexa lo indicado
C.c. Unidad de Planificación
C.c. Archivo

Oficio Ref. No. UDAI-298-2025/COPADEFH/AIEO/jdv

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
UNIDAD DE PLANIFICACION
Del 01 de Marzo de 2025 al 31 de Agosto de 2025
CAI 00015**

GUATEMALA, 21 de Noviembre de 2025


Guatemala, 21 de Noviembre de 2025

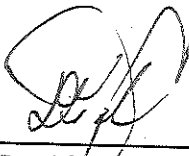
LICENCIADO:
ELVYN LEONEL DIAZ SANCHEZ
COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
Su despacho

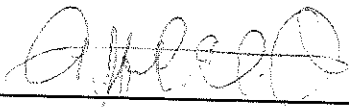
Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-015-2025, emitido con fecha 17-10-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
María Leonordi Ovalle Herrarte
Asistente

F. 
José David Vásquez
Auditor, Coordinador

F. 
Alejandra Isabel Enriquez Orellana
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6
	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Asesorar y coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo la programación y gestión de los Derechos Humanos y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz para contribuir a la consolidación de la democracia en Guatemala. .

1.2 VISIÓN

En 2031, ser la institución rectora que impulsa la protección efectiva de la dignidad humana, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, como pilares fundamentales para la convivencia pacífica en una sociedad más justa e inclusiva.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de mayo de 2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna Versión 3 del Original de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

Nombramiento(s)

No. 015-2025-1

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores, cumplimiento de los MNP de la Unidad de Planificación, revisión y comparación de ejecución vrs. metas físicas de la institución

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar si las dependencias vinculan adecuadamente las proyecciones de sus metas físicas con sus metas financieras para planificar el siguiente ejercicio fiscal

5. ALCANCE

Unidad de Planificación durante el periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Vinculación de metas físicas vs metas financieras por parte de las dependencias en información proporcionada a la Unidad de Planificación	201	NO		20

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

1. Se formuló la matriz de evaluación de riesgos y controles, con la finalidad de obtener el cuestionario de control interno y proceder a la ponderación de la seguridad de control y a la valoración del riesgo inherente. Del resultado de esta evaluación se obtuvo el nivel de riesgo para orientar las pruebas de auditoría.
2. Durante el desarrollo de la auditoría, se mantuvo comunicación constante e intercambio de información con el personal que integra la Unidad de Planificación, con el objeto de unificar criterios sobre la evaluación, análisis de la información y documentos de soporte obtenidos de conformidad con la muestra seleccionada, para alcanzar los objetivos establecidos en las diferentes etapas de planificación de la auditoría, hasta la emisión del informe final.
3. Se obtuvo evidencia suficiente y competente sobre la información solicitada con la finalidad de validar las respuestas recibidas de parte de la Unidad de Planificación y confirmar la información de los reportes proporcionados.
4. Se examinó por medio de una muestra no estadística la información proporcionada con fin de determinar si existe vinculación de metas físicas vs metas financieras por parte las dependencias en la información proporcionadas a la Unidad de Planificación.
5. Se analizó la información y documentación obtenida comparándola contra lo requerido por el


7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

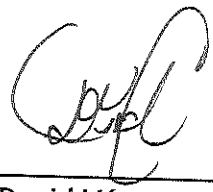
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

- 1. En la auditoría a la Unidad de Planificación se utilizaron técnicas de auditoría, entre ellas: indagación, recopilación y análisis de información, muestra selectiva, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que fueron aplicadas en el examen de la vinculación de metas físicas vs metas financieras por parte de las dependencias en información proporcionada a la Unidad de Planificación.
- 2. En seguimiento al riesgo que originó la auditoría, se obtuvo evidencia de que durante el periodo auditado que es del 1 de marzo al 31 de agosto de 2025 continua la deficiencia identificada en tanto que aún existen dependencias que no vinculan adecuadamente la proyección de sus metas físicas con sus metas financieras para planificar el siguiente ejercicio fiscal.
- 3. La Unidad de Auditoría Interna con el fin de evitar situaciones de riesgo o irregularidades, así como posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas y, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo A-039 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental ...” El control interno considera tres enfoques integrales siendo estos: PREVENTIVO, permite la gestión oportuna de la exposición a riesgos, DETECTIVO, permite identificar áreas en las cuales los controles claves son aplicados y, el CORRECTIVO, ajusta la estrategia y fortalece los controles incluidos en los procedimientos autorizados por la entidad...”, emite Nota de Auditoría Interna Ref. No. UDAI-009-2025/COPADEH/AIEO/jdv, como parte de las buenas prácticas con relación a los documentos, registro y controles aplicables se considera que existen oportunidades de mejora para la Unidad de Planificación.
- 4. La Unidad de Auditoría Interna, con la finalidad de evitar situaciones de riesgos o posibles sanciones por el ente fiscalizador, considera necesario seguir fortaleciendo el control interno y los mecanismos de supervisión en la vinculación de las metas físicas y financieras por parte de las dependencias en la información trasladada a la Unidad de Planificación, velando por el cumplimiento de las normativas aplicables y vigentes a los procesos que conllevan sus actividades.

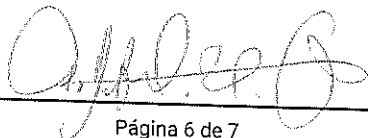
9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 

 María Leonordi Ovalle Herrarte
 Asistente

F. 

 José David Vásquez
 Auditor, Coordinador

F. 

 Página 6 de 7

Alejandra Isabel Enriquez Orellana
Supervisor

ANEXO

N/A